

830

24 de junio
de 2024

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL



Provincia del Chubut

www.trelew.gov.ar

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

GERARDO A. MERINO
Intendente Municipal

Dr. MARIO F. ROMEO
Secretario de Gobierno

Cr. GUSTAVO M. PAZ
Secretario de Hacienda

SERGIO HUDSON
Secretario de Servicios Públicos
y Ambiente

Arq. FEDERICO ERCOLI
Secretario de Planificación
y Desarrollo Urbano

Lic. CAROLA CORDÓN
FERRANDO
Secretaria de Desarrollo
Humano y Comunitario

Lic. JUAN MANUEL PAVÓN
Secretario de Producción,
Comercio, Industria y Turismo

CONCEJO DELIBERANTE

Sra. CLAUDIA A. MONAJÍ
Concejal (Presidente)

Sr. FRANCISCO LEONARDO A.
FERRELLI ELIZALDE
Concejal

Sra. CLAUDIA B. SOLÍS
Concejal

Dr. RUBÉN N. CÁCERES
Concejal

Sra. SONIA V. PANELLAO
Concejal

Sr. CARLOS MARTÍN
LUNA ÁLVAREZ
Concejal

Sr. DANIEL A. ASCIUTTO
Concejal

Trad. MARÍA BELÉN BASKOVIC
Concejal

Lic. JUAN I. AGUILAR
Concejal

Sr. ÁNGEL C. CALLUPIL
Concejal

SUMARIO

Pág. 2	Ordenanza N° 13756	Ratificar Resolución N° 1664/24 - Incremento de los valores de las asignaciones familiares al personal comprendido en el escalafón municipal.
	Ordenanza N° 13757	Modificar el Art. 19° del Reglamento Interno del Concejo Deliberante.
	Resolución N° 2240	Aprobar la prórroga de la contratación directa del Servicio Público de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos con la empresa Ashira S.A.
Pág. 4	Llamado a Licitación Pública N° 18/2024: "Contratación Seguro de Accidentes Personales".	
Pág. 4/11	Resoluciones sintetizadas.	

ORDENANZA N° 13756**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Fue analizado el Expediente N° 2775/24 del Registro del Departamento Ejecutivo Municipal, mediante el cual se somete a consideración del Concejo Deliberante el Proyecto de Ordenanza cuyo objeto es ratificar la Resolución N° 1664/24.

Por dicho acto administrativo, y en uso de expresas facultades consagradas por el Artículo 28.21 de la Carta Orgánica Municipal, el Departamento Ejecutivo Municipal ha resuelto emitir un acto administrativo ad-referéndum del Concejo Deliberante, por medio del cual se ha dispuesto otorgar un incremento del Veinticinco por ciento (25%), en los valores de las asignaciones familiares al mes de abril de 2024, excluyendo la ayuda escolar. Sin perjuicio de abonarse mediante complementaria salarial, si la disponibilidad financiera así lo permite, todo ello en un todo de acuerdo y conformidad a los expuesto en lo considerandos del acto cuya ratificación se propone.

Así también se ha resuelto otorgar el incremento al Intendente Municipal, Secretarios, Coordinadores Generales, Coordinadores, Tribunal de Faltas Municipal y Tribunal de Cuenta Municipal, Organismo Municipal Regulador de los Servicios Públicos (OMRESP), Escuela de Aprendizaje Laboral que revista en las Horas Cátedras Titulares, "Horas Técnicas" y "Docente Común", respectivamente, en todo acuerdo y de conformidad a los incrementos que se otorgan por la presente al Escalafón Municipal.

Atento ello, tratándose de un incremento salarial y no habiendo Ordenanza al efecto, es evidente que se considera estar frente a una situación de urgencia que faculta al Intendente Municipal disponer ad-referéndum actos administrativos inherentes a actividades y materias municipales y/o en casos de urgencia cuando no hubiere Ordenanza al efecto, lo que obliga a la intervención del Concejo Deliberante a los fines de considerar los actos emitidos.

El análisis del tema permite adelantar la opinión favorable del Concejo Deliberante a efectos de ratificar el acto emitido por parte del Departamento Ejecutivo Municipal.

Es por ello que analizados los antecedentes y lo resuelto por medio de la Resolución N° 1664/24, el Concejo Deliberante considera precedente su ratificación.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA

ARTICULO 1ro.): RATIFICAR en todos sus términos la Resolución N° 1664/24, que como Anexo I se agrega, pasando a formar parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2do.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTICULO 3ro.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 30 DE MAYO DE 2024. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 12295. PROMULGADA EL DÍA: 13 DE JUNIO DE 2024.

La Resolución N° 1664/24 fue publicada en el Boletín Oficial Municipal N° 815 de fecha 21 de mayo de 2024.

ORDENANZA N° 13757**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Que el Reglamento Interno del Concejo Deliberante no establece un criterio cierto que determine el otorgamiento de las oficinas a los concejales electos al comenzar su mandato, por lo que resulta necesario reglamentar esta cuestión a efectos de que dicho otorgamiento se realice de forma rápida, sencilla y transparente.

En este sentido entendemos que el mejor criterio a seguir para definir el otorgamiento es el de la representación obtenida por los concejales en la elección que los puso en su cargo, respetando su ubicación en cada lista y la cantidad de votos obtenidos, lo cual traduce de manera clara y contundente la voluntad del Pueblo.

El criterio de la cantidad de votos obtenidos por cada concejal en la elección que lo pone en su cargo se encuentra presente en todo el Reglamento Interno a fines de resolver diferentes cuestiones que precisan ser dirimidas, por lo que su utilización solo implica adecuar la presente cuestión al criterio imperante en toda la normativa.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA

ARTICULO 1ro.): MODIFÍQUESE el art. 19 del Reglamento Interno del Concejo Deliberante el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 19°: A cada concejal se le otorgará una credencial suscripta por el Presidente y el Secretario Legislativo del cuerpo. Renovados los concejales y definida la Presidencia, a primera oportunidad se otorgarán las oficinas que elija cada uno de los concejales de acuerdo al orden establecido en la elección, eligiendo primero los del bloque mayoritario, luego la primera minoría y así sucesivamente, siempre de acuerdo al criterio de cantidad de votos obtenidos en la elección. Cuando un concejal suceda a otro en un mismo período, continuará con la oficina ya asignada."

ARTÍCULO 2do.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 3ro.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 30 DE MAYO DE 2024. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 12292. PROMULGADA EL DÍA: 13 DE JUNIO DE 2024.

RESOLUCIÓN N° 2240 DE FECHA 31-5-24**VISTO:**

El expediente N° 3272 /2024, las Ordenanzas N° 13295 y 13693, las Resoluciones N° 880/21, N° 3462/21, N° 1882/24; y, **CONSIDERANDO**

Que, a efectos de no interrumpir el servicio y hasta tanto se resuelva el llamado a Licitación Pública para su regulación definitiva, mediante dictado de la Resolución N° 880/2021 se resolvió prorrogar la Contratación Directa del Servicio Público de Residuos Sólidos Urbanos con la Empresa Ashira S.A, por el plazo de treinta y cinco (35) meses contados a partir del día primero de Enero del año dos mil veintiuno (01/01/2021), venciendo en consecuencia el día treinta de noviembre del año dos mil veintitrés (30/11/2023);

Que mediante contrato registrado al tomo 3 Folio 143 N° 1334, aprobado por Ordenanza N° 13295 se procedió la modificación de contrato vigente.

Que, con fecha 3 de enero de 2024 se promulgo la Ordenanza N° 13693 mediante la cual se autorizó al D.E.M a prorrogar por seis (6) meses la prestación del Servicio Público de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos prestado por la firma Ashira S.A., venciendo en consecuencia el 31 de mayo 2024;

Que mediante el dictado de la Resolución N.º 1882/24 se aprobó el nuevo precio redeterminado a partir del mes de febrero del año 2024 en la suma de PESOS DOSCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y OCHO CON 49/100 (\$ 212.907.098,49);

Que se encuentra a cargo de profesionales y técnicos especializados de la Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente la revisión integral del nuevo Pliego de Bases y Condiciones para la licitación del Servicio, a los fines de adaptarlo a las necesidades tanto presentes como futuras de la ciudad.

Que por la magnitud de las labores que significa esta revisión, se prevé que no será concluida con anterioridad al vencimiento de la prórroga en vigencia, lo que torna necesario y prioritario tomar las medidas conducentes para garantizar la prestación del servicio de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos.

Que venciendo la vigencia del contrato el día 31 de mayo 2024, se considera conveniente prorrogar la Contratación Directa con la empresa hasta el 31 de diciembre del año 2024 o hasta que se resuelva el llamado a Licitación Pública para su regulación definitiva, lo que primero ocurra;

Que la ordenanza N° 6370 de Contabilidad modificada por la Ordenanza N° 11947, en su art. 28 inc.4) autoriza a realizar contrataciones directas cuando probadas razones de urgencia o emergencia que respondan a circunstancias objetivas, impidan la realización de otro procedimiento de selección en tiempo oportuno, lo cual deberá estar debidamente acreditado en las respectivas actuaciones y deberá ser autorizado por la máxima autoridad.

Que en las circunstancias actuales está debidamente fundamentada la presente contratación, dado que se trata de un servicio público esencial y el mismo se encuentra próximo a vencer, estando en trámite, conforme se indicara, el llamado a licitación pública.

Que se trata de asegurar la continuidad del servicio de recolección de residuos conforme la manda del artículo 6 inciso 4° de la Carta Orgánica Municipal, siendo competencia del Departamento Ejecutivo Municipal, asegurar tanto la recolección de residuos como la limpieza e higiene de la ciudad.

Que si bien el objeto del contrato suscripto oportunamente, en épocas de pandemia, contempla un plan de higiene urbana integral que incluye hidrolavado de veredas, calzadas y barrido mecánico de calles, el mismo quedara sin efecto, ya que resulta prioritario avocarse a la recolección de los residuos en el área céntrica de la ciudad y puntualizar la recolección en los barrios que actualmente existe acumulación de residuos, procediendo a incrementar la frecuencia de la recolección.

Que la empresa Ashira S.A. mediante nota N° 5135/24 realiza una propuesta de readecuación de las prestaciones, por la cual se elimina el hidrolavado de veredas, calzadas y barrido mecánico de calles y se pone en marcha un aumento de la frecuencia de la recolección de residuos, originando un ahorro en los precios del servicio a enero de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (364.800,79);

Que ha intervenido el Organismo Regulador de los Servicios Públicos (OMPRESA) a los fines de realizar el cálculo por la modificación del Servicio al mes de febrero de 2024, arrojando la suma de PESOS DOSCIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 46/100 (\$ 212.484.597,46);

Que, sin perjuicio de la normativa aplicable a la presente contratación, no debe perderse de vista que todo lo relacionado a Servicios Públicos es competencia del Concejo Deliberante de la Ciudad, por lo que resulta oportuno y ajustado a derecho que se le dé intervención al Cuerpo Legislativo, a los fines de aprobar el presente acto administrativo.

Que, ha tomado la intervención de su competencia la Coordinación de Administración y la Coordinación de Asesoría Legal;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW
RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR la prórroga de la Contratación Directa del Servicio Público de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos con la empresa Ashira S.A, en el marco de lo normado por el Art. 28 inc. 4) de la Ordenanza N° 11947, modificatoria de la Ordenanza N° 6370, por un plazo de siete (7) meses contados a partir del 01 de Junio de 2024, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre de 2024 o hasta que se resuelva el llamado a Licitación Pública para su regulación definitiva, lo que primero ocurra, conforme al Anexo I que se agrega y pasa a formar parte integrante de la presente resolución, por lo expuesto en los considerando que anteceden.

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande la presente erogación será imputado a la cuenta N°501- Servicios Público- Código 05000000000108- Código Recolección de Residuos Urbanos- Programa Principal Servicios Públicos y Ambiente, Ejercicio 2024, por la suma total de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILONES SETECIENTOS DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO CON 10/100 (\$1.485.702.178,10).

ARTICULO 3°: REFRENDARAN la presente Resolución los Sres. Secretarios de Gobierno, Hacienda y Servicios Públicos y Ambiente.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido Archívese.

ANEXO PRÓRROGA CONTRATACIÓN DIRECTA

Entre la Municipalidad de Trelew representada en este acto por el Señor Intendente Municipal Gerardo MERINO, por el Señor Secretario de Hacienda Gustavo PAZ, el Señor Secretario de Gobierno Dr. Mario ROMEO y el Señor Sergio Rene HUDSON, a cargo de la Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente, con domicilio en calle Rivadavia N° 390 de Trelew, en adelante LA COMITENTE, por una parte, y por la otra la empresa ASHIRA S.A., representada en este acto por el Sr. Román Pablo Iviglia DNI N° 29.404.091, quien lo hace en carácter de apoderado, conforme expresas facultades que surgen de la documentación que se acompaña, con domicilio en Avenida Directorio N° 1733 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante, LA CONTRATISTA convienen en celebrar el presente ACUERDO DE PRORROGA del Servicio Público de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos para la ciudad de Trelew, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones, a saber:

PRIMERA: Atento a lo dispuesto por la Cláusula Segunda del Contrato suscripto entre las partes y registrado por ante el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew al Tomo 2 Folio 74 bajo el N° 252, prorrogado en fecha 13/04/21 conforme Contrato registrado ante el mismo Registro al Tomo 3 Folio 86 bajo el N°435, modificado su objeto mediante Contrato registrado al Tomo 3 Folio 143 bajo el N°1334; Prorrogado a su vez, mediante contrato registrado al Tomo 3 Folio 304 N° 001 de fecha 18/01/2024. Vienen a manifestar expresamente la voluntad de prorrogar el vínculo contractual bajo las mismas condiciones que disponen los mencionados acuerdos y con las modificaciones que aquí se pactan, por el plazo de siete (7) meses, contados a partir del día 1 de junio de 2024, venciendo el día 31 de diciembre de 2024 o hasta que se resuelva el llamado a Licitación Pública en trámite para su regulación definitiva, lo que primero ocurra.

SEGUNDA: PRECIO. Como única contraprestación LA MUNICIPALIDAD abonará mensualmente a la otra parte la suma de PESOS DOSCIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 46/100 (\$ 212.484.597,46), conforme a la última re determinación de precios, aprobada mediante Resolución N° 1882 y la modifica-

ción estipulada en la cláusula tercera, pagadero en forma mensual por mes vencido previa aprobación por parte de la autoridad de aplicación Municipal.

TERCERA: Modificar el objeto del contrato del Servicio Público de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos que fuera prorrogado y registrado por ante el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew al Tomo 03 Folio 86 bajo el N° 435 en fecha 13/04/21, modificado mediante contrato registrado al Tomo 3 Folio 143 N° 1334 en fecha 30/11/21, prorrogado a su vez, mediante contrato registrado al Tomo 3 Folio 304 N° 001 de fecha 18/01/2024, procediendo a la modificación del objeto del contrato vigente en un todo de acuerdo a la propuesta que se adjunta a fs. 7/8 del Expediente N° 3272/24.

Quedando expresamente establecido que, conforme a la oferta presentada por la empresa, se deja sin efecto el hidrolavado de veredas y calzadas; y el barrido mecánico de calles, incorporando para reforzar el área céntrica un camión compactador con su personal, turno completo de no menos de seis horas y otro en las mismas condiciones, a requerimiento de la Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente, conforme a las necesidades de los distintos barrios de la ciudad.

CUARTA: Para todos los efectos jurídicos de este contrato, las partes constituyen domicilio legal: LA COMITENTE en calle Rivadavia N° 390 de la ciudad de Trelew y LA CONTRATISTA en Burmeister Norte Nro. 441 del Parque Industrial, de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, lugares estos, donde serán válidas todas las notificaciones que correspondan, sean estas de carácter judicial o extrajudicial, aceptando desde ya la Jurisdicción Ordinaria de los Tribunales competente del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción.-

En prueba de conformidad, se suscribe el presente Contrato de Concesión de Servicios Públicos en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, a los días del mes de de 2024.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE TRELEW
LICITACIÓN PÚBLICA N° 18/2024**

DETALLE DE LA LICITACIÓN

NOMBRE DE LA LICITACIÓN: "CONTRATACIÓN SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES".

ÁREA SOLICITANTE: SECRETARÍA DE HACIENDA.

DESTINO: TALLERES MUNICIPALES, JARDINES MATERNALES, CENTROS JUVENILES Y OTROS.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SESENTA Y SEIS MILLONES (\$ 66.000.000,00).

EXPEDIENTE N°: 1953/2024.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00).

GARANTÍA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DE LA OFERTA.

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR ADJUDICADO.

FECHA DE APERTURA: 5 DE JULIO DE 2024.

HORA DE APERTURA: 13:00 horas.

CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - RIVADAVIA N° 390 — 2° PISO — HASTA DOS DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA FECHA DE APERTURA EN HORARIO DE 09:00 A 13:00 HS.

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: COORDINACIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL — SAN MARTIN Y PASAJE EL CALLEJÓN DEL GATO — PLANTA BAJA.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: POR MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW — RIVADAVIA N° 390 — HASTA EL DÍA 5 DE JULIO DE 2024 Y HASTA LAS ONCE HORAS (11:00 hs.).

APERTURA DE OFERTAS: DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - RIVADAVIA N° 390 — 2° PISO.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

N° 1009 – 5-3-24: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Asociación Civil para el Desarrollo Social y Comunitario Raíces de Dignidad, inscripción nro. 126.926, por la actividad desarrollada en la ciudad de Trelew, Expte. 270/24.

N° 1010 - 5-3-24: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Cooperativa de Trabajo 12 de Julio Limitada, inscripción nro. 128.072, por la actividad desarrollada en la ciudad de Trelew, Expte. 813/24.

N° 1014 – 5-3-24: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Cooperativa de Trabajo Construimos Juntos, inscripción nro. 128.094, por la actividad desarrollada en la ciudad de Trelew, Expte. 646/24.

N° 1459 – 15-4-24: Asignar el adicional por serenos y guardias especializadas a los agentes detallados seguidamente, quienes cumplen funciones en la Secretaría de Desarrollo Humano y Comunitario, a partir del 1 de febrero de 2024 y hasta tanto duren en sus funciones, Expte. 2322/24: José Walter Antenado, DNI. 31.020.372, legajo 5349, Operativo O4; Mauricio Emanuel López Rojo, DNI. 29493.902, legajo 5674, Operativo O3 y Jorge Vázquez Uribe, DNI. 33.222.478, legajo 6965, Operativo O1.

N° 1483 – 17-4-24: Incrementarse el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew del año 2024 en la suma de \$ 16.238.310,00, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 a 11 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución. Fíjese el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Trelew del año 2024 en la suma de \$ 38.719.770.872,25, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al nro. 9 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución.

N° 1661 – 25-4-24: Incrementarse el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew del año 2024 en la suma de \$ 1.428.604,07, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 a 6 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución. Fíjese el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Trelew del año 2024 en la suma de \$ 38.721.199.476,32, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al nro. 4 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución.

N° 2088 – 24-5-24: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Koksanowicz, Daniel Eugenio, DNI. 22.695.064, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 3.667.752, Expte. 2834/24, destinado al servicio de reparación de un equipo de aire acondicionado y calefacción.

N° 2161 - 30-5-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Rojas, Prudencio, DNI. 20.750.532, que se encuentra registrado bajo el N° 180, Tomo 3, Folio 315, con fecha 1 de marzo de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 1.089.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 550/24.

N° 2162 - 30-5-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Brian Emanuel Agüero, DNI. 37.676.782, que se encuentra registrado bajo el N° 155, Tomo 3, Folio 314, con fecha 29 de febrero de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 1.089.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 512/24.

N° 2163 - 30-5-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Alborno, Daiana Cecilia, DNI. 44.764.765, que se encuentra registrado bajo el N° 171, Tomo 3, Folio 315, con fecha 29 de febrero de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 1.089.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 515/24.

N° 2164 - 30-5-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Antignir Gabriel Oscar, DNI. 44.146.059, que se encuentra registrado bajo el N° 163, Tomo 3, Folio 314, con fecha 29 de febrero de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 1.302.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 516/24.

N° 2165 - 30-5-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Espiase, Eliana Gabriela, DNI. 41.525.524, que se encuentra registrado bajo el N° 237, Tomo 3, Folio 319, con fecha 7 de marzo de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 939.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 1138/24.

N° 2166 - 30-5-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Urrutia, Esteban Samuel, DNI. 33.060.845, que se encuentra registrado bajo el N° 201, Tomo 3, Folio 317, con fecha 1 de marzo de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 1.089.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 558/24.

N° 2167 - 30-5-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Suniguall, Manuel Alejandro, DNI. 42.708.484, que se encuentra registrado bajo el N° 200, Tomo 3, Folio 317, con fecha 1 de marzo de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 1.089.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 557/24.

N° 2168 - 30-5-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Oroquieta, Valeria Raquel, DNI. 25.710.088, que se encuentra registrado bajo el N° 298, Tomo 3, Folio 323, con fecha 25 de marzo de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 1.274.400, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 16/24.

N° 2169 - 30-5-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Chaga, Mauro Daniel, DNI. 33.771.371, que se encuentra registrado bajo el N° 243, Tomo 3, Folio 319, con fecha 7 de marzo de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 719.900, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 1089/24.

N° 2170 - 30-5-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Pereyra, Tamara Soledad, DNI. 44.146.259, que se encuentra registrado bajo el N° 177, Tomo 3, Folio 315, con fecha 29 de febrero de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 690.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 850/24.

N° 2171 - 30-5-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Behotats, Luis Adrián, DNI. 39.440.762, que se encuentra registrado bajo el N° 162, Tomo 3, Folio 314, con fecha 29 de febrero de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad

de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 1.089.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 518/24.

N° 2172 - 30-5-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Bachilieri, Tyago Tomás, DNI. 45.166.843, que se encuentra registrado bajo el N° 219, Tomo 3, Folio 318, con fecha 4 de marzo de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 1.089.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 517/24.

N° 2173 - 30-5-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Cayuleo, Aurelio Andrés, DNI. 21.000.313, que se encuentra registrado bajo el N° 164, Tomo 3, Folio 314, con fecha 29 de febrero de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 1.089.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 523/24.

N° 2174 - 30-5-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Contartessi, Germán Ezequiel, DNI. 41.793.355, que se encuentra registrado bajo el N° 242, Tomo 3, Folio 319, con fecha 7 de marzo de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 1.089.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 530/24.

N° 2175 - 30-5-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Chaves, Pedro Oscar, DNI. 17.169.681, que se encuentra registrado bajo el N° 188, Tomo 3, Folio 316, con fecha 1 de marzo de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 1.089.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 529/24.

N° 2176 - 30-5-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Oyarzun, Franco Mauro, DNI. 26.517.056, que se encuentra registrado bajo el N° 249, Tomo 3, Folio 320, con fecha 7 de marzo de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 1.089.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 544/24.

N° 2177 - 30-5-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Valderrama, Fabricio David, DNI. 46.611.633, que se encuentra registrado bajo el N° 278, Tomo 3, Folio 322, con fecha 13 de marzo de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 939.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 1111/24.

N° 2178 - 30-5-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Vázquez Jonatan, DNI. 36.320.606, que se encuentra registrado bajo el N° 199, Tomo 3, Folio 317, con fecha 1 de marzo de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 1.089.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 563/24.

N° 2179 - 30-5-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Villafain, Natanel Ezequiel, DNI. 41.735.360, que se encuentra registrado bajo el N° 153, Tomo 3, Folio 314, con fecha 29 de febrero de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 1.089.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 560/24.

N° 2180 - 30-5-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Vázquez, Eduardo Félix, DNI. 20.848.753, que se encuentra registrado bajo el N° 205, Tomo 3, Folio 317, con fecha 4 de marzo de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 1.089.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 559/24.

N° 2181 - 30-5-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Paz, Mario Agustín, DNI. 34.488.827, que se encuentra registrado bajo el N° 184, Tomo 3, Folio 316, con fecha 1 de marzo de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 1.452.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 545/24.

N° 2182 - 30-5-24: Rechazar la solicitud de adicional por jornada prolongada y la solicitud de recategorización en la Clase Administrativo A4 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, para la agente Gómez Johana Emilce, DNI. 35.385.467, legajo 7329, Clase Administrativo A1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, que se tramita por Expte. 3289/24.

N° 2183 - 30-5-24: Reubicar al agente Fernández, Cristian David, DNI. 23.201.987, legajo 5304, Clase Administrativo A3, en la Clase Administrativo A4 del personal de planta permanente del escalafón municipal, a partir del 1 de enero de 2024, Expte. 3302/24.

N° 2184 - 30-5-24: Designar como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a las personas que se detallan seguidamente, para desempeñar tareas operativas, a partir del 1 de mayo de 2024, en Clase O1 en la Coordinación General de Relaciones Institucionales, Expte. 3271/24: Ricardo Enrique Santos, DNI. 22.453.912, Miguel Ángel Argañaraz, DNI. 26.544.060, Matías Oscar Volpe, DNI. 31.020.473 y Fernando Martín Sánchez, DNI. 26.530.913.

N° 2185 - 30-5-24: Desafectar del ejercicio 2023 la suma de \$ 288.000 de la cuenta 145, becas, Subprograma Administración, Coordinación General de Intendencia, según recibo de beneficiarios de becas que no se han presentado al cobro, Expte. 776/23.

N° 2186 - 30-5-24: Aprobar lo actuado por la suma total de \$ 590.612, según factura de la firma Fiorasi S.A., en concepto de gastos por service al vehículo oficial Fiat Qubo legajo 223, Expte. 3229/24.

N° 2187 - 30-5-24: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Sra. Ovando Rocío de la Selva, inscripta con el nro. 128.494, por encontrarse bajo el régimen del monotributo social, de donde se desprende su inscripción en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social, dependiente de la Dirección Nacional de Fomento de Monotributo Social, Expte. 3226/24.

N° 2188 - 30-5-24: Autorizar la mayor función a cargo de la Coordinación General de Intendencia, a la agente Ovalle, María Belén, DNI. 26.544.157, legajo 4655, a partir del 4 de junio de 2024 y hasta el 12 de junio de 2024 inclusive, por encontrarse ausente su titular la agente Condinanzo, Lorena Mariel, DNI. 28.482.518, legajo 7473, Expte. 3367/24.

N° 2189 - 30-5-24: Designar a cargo del Despacho de Intendencia al Secretario de Hacienda, Cr. Gustavo Martín Paz, DNI. 29.066.556, a partir del 4 de junio de 2024 a las 18:00 horas, hasta el día 12 de junio del mismo año, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 2190 - 30-5-24: Designar a cargo de la Secretaría de Producción, Comercio, Industria y Turismo al Secretario de Planificación y Desarrollo Urbano, Sr. Federico Ricardo Ércoli, DNI. 20.687.093, a partir del 4 de junio de 2024 a las 18:00 horas y hasta el día 11 de junio de 2024 a las 19:00 horas, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 2191 - 30-5-24: Proceder a la contratación directa con la firma Fiorasi S.A., en relación al ítem 1, por la suma total de \$

361.635,94, Expte. 2656/24, destinado a la adquisición de manijas para ambas puertas de camión volcador Iveco, legajo 196.

N° 2192 - 30-5-24: Proceder a la contratación directa con la firma Technical Computers SRL, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 41.500, Expte. 2680/24, destinado a la contratación de servicio de limpieza y mantenimiento para impresora Samsung monolaser.

N° 2193 - 30-5-24: Proceder a la contratación directa con la firma Technical Computers SRL, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 288.000, Expte. 2683/24, destinado a la adquisición de toner.

N° 2194 - 30-5-24: Apruébese la documentación correspondiente al pliego de bases y condiciones de la Licitación Pública N° 17/24, tendiente a la ejecución de la obra "Reconstrucción calzada de hormigón, ubicación Barrio Democracia Barrio Malvinas Argentinas y Barrio Padre Juan, ciudad de Trelew. Dispóngase el llamado a Licitación Pública N° 17/2024, fijando el presupuesto oficial en la suma de \$ 176.604.473,34, mes base febrero de 2024, siendo el plazo de ejecución de 90 días corridos contados a partir de la fecha de la orden de inicio de los trabajos impartida por la Municipalidad de Trelew, Expte. 3117/24.

N° 2195 - 30-5-24: Adjudicar la oferta presentada por la Sucesión de Gómez Gregorio, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 1.935.00, Expte. 2831/24, destinado a la adquisición de 5 computadoras.

N° 2196 - 30-5-24: Proceder a la contratación directa con la firma Piberío Sociedad Simple, en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 395.000, Expte. 2851/24, destinado a la adquisición de 50 pecheras para las cuadrillas que realizan tareas de limpieza y mantenimiento del radio céntrico.

N° 2197 - 30-5-24: Proceder a la contratación directa con la firma Buenas Compras SAS, en relación a los ítems 2 y 7 a 9, por la suma de \$ 180.500. Proceder a la contratación directa con el Sr. Frontini, Raniero Hipólito, en relación a los ítems 1 y 3 a 6, por la suma de \$ 76.920, Expte. 2759/24, destinado a la adquisición de insumos de refrigerio.

N° 2198 - 30-5-24: Proceder a la contratación directa con la firma Technical Computers SRL, en relación a los ítems 1 y 2 por la suma de \$ 444.000, Expte. 2247/24, destinado a la adquisición de un router y un acces point para la interconexión de red inalámbrica.

N° 2199 - 30-5-24: Proceder a la contratación directa con la Sucesión de Gómez Gregorio Osvaldo, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 300.300, Expte. 2497/24, destinado a la adquisición de 7 discos rígidos.

N° 2200 - 30-5-24: Otorgar a la Sra. Rosales Ayelén Noemí, DNI. 42.408.925, un subsidio por la suma de \$ 40.000, destinados a gastos generales, Expte. 3201/24.

N° 2201 - 30-5-24: Otorgar al Sr. Basaldua David Hernán, DNI. 28.459.816, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 3183/24.

N° 2202 - 30-5-24: Otorgar a la Sra. Lobos, Juana Rosario, DNI. 22.203.304, un subsidio por la suma de \$ 50.000, destinados a gastos generales, Expte. 3170/24.

N° 2203 - 30-5-24: Otorgar a la Sra. Gutiérrez Valeria Magdalena, DNI. 33.478.572, un subsidio por la suma de \$ 50.000, destinados a gastos generales, Expte. 2774/24.

N° 2204 - 30-5-24: Otorgar a la Sra. Antiñir Susana María, DNI. 12.047.485, un subsidio por la suma de \$ 50.000, destinados a gastos generales, Expte. 3032/24.

N° 2205 - 30-5-24: Aprobar lo actuado en concepto de desarme, reparación y puesta en marcha del legajo 12 MNH Motoniveladora New Holland 2007, según factura a favor de la firma Abercar SRL, por la suma total de \$ 26.133.848,30, Expte. 3078/24.

N° 2206 - 30-5-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Villar, Norberto Saturnino, DNI. 14.617.898, en relación a los ítems 1 y 2 por la suma total de \$ 1.878.400, Expte. 3134/24,

destinado a la adquisición de 928 kilos de pan para jardines maternales municipales y centros juveniles.

N° 2207 - 30-5-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Saavedra Jorge Lino, DNI. 22.935.222, por el término de 5 meses, contados a partir del 1 de mayo de 2024, venciendo en consecuencia el día 30 de septiembre del mismo año y por la suma total de \$ 1.170.000, Expte. 2257/24.

N° 2208 - 30-5-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Santos, Ezequiel Rubén, DNI. 39.440.883, que se encuentra registrado bajo el N° 074, Tomo 3, Folio 309, con fecha 16 de febrero de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 966.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 655/24.

N° 2209 - 30-5-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Benítez, Daiana Janet, DNI. 34.766.605, que se encuentra registrado bajo el N° 079, Tomo 3, Folio 309, con fecha 16 de febrero de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 1.725.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 663/24.

N° 2210 - 30-5-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Sandoval, Jorge Agustín, DNI. 38.801.413, que se encuentra registrado bajo el N° 104, Tomo 3, Folio 311, con fecha 23 de febrero, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 966.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 570/24.

N° 2211 - 30-5-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Segundo, Luis Santiago, DNI. 25.138.688, que se encuentra registrado bajo el N° 355, Tomo 3, Folio 327, con fecha 15 de mayo de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 639.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 2397/24.

N° 2212 - 30-5-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Baeza, Jorge Andrés, DNI. 33.261.287, que se encuentra registrado bajo el N° 080, Tomo 3, Folio 309, con fecha 16 de febrero de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 1.725.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 660/24.

N° 2213 - 30-5-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Acosta, Walter Francisco, DNI. 33.611.080, que se encuentra registrado bajo el N° 044, Tomo 3, Folio 307, con fecha 7 de febrero de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 690.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 569/24.

N° 2214 - 30-5-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Falcon, José Luis, DNI. 13.893.005, que se encuentra registrado bajo el N° 039, Tomo 3, Folio 307, con fecha 7 de febrero de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 772.623,36, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 352/24.

N° 2215 - 30-5-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Muñoz, Bárbara Noemí, DNI. 38.800.937, que se encuentra registrado bajo el N° 198, Tomo 3, Folio 317, con fecha 1 de marzo de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma

de \$ 1.089.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 542/24.

N° 2216 - 30-5-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Camargo, Brenda Ayelén, DNI. 37.550.698, que se encuentra registrado bajo el N° 083, Tomo 3, Folio 309, con fecha 16 de febrero de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 1.725.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 507/24.

N° 2217 - 30-5-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Sepúlveda, Walter Gustavo, DNI. 38.300.133, que se encuentra registrado bajo el N° 216, Tomo 3, Folio 318, con fecha 4 de marzo de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 1.080.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 990/24.

N° 2218 - 30-5-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Legue Soto Miguel Ángel, DNI. 29.493.607, que se encuentra registrado bajo el N° 056, Tomo 3, Folio 308, con fecha 8 de febrero de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 1.035.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 666/24.

N° 2219 - 30-5-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Siri, Fabián Alejandro, DNI. 40.384.239, que se encuentra registrado bajo el N° 086, Tomo 3, Folio 310, con fecha 19 de febrero de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 690.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 664/24.

N° 2221 - 30-5-24: Proceder a la contratación directa con la firma La Industrial S.A., en relación a los ítems 3/11 y 13/18 por la suma de \$ 482.513,50, Expte. 2485/24, destinado a la adquisición de herramientas.

N° 2222 - 31-5-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Carnevale, Darío, DNI. 36.212.642, en relación a los ítems 1 y 2, por la suma total de \$ 340.000, Expte. 3195/24, destinado al alquiler de una impresora multifunción por el período de siete meses.

N° 2223 - 31-5-24: Asignar el adicional por tareas activas permanentes, según Art. 64° inc. b) del CCT, a la agente Rafael Yamila, DNI. 32.220.063, legajo 7018, quien reviste en la clase Jefe de Subprograma Control de Cuentas Corrientes y Fondos Afectados dependiente de la Coordinación de Administración, Secretaría de Hacienda, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 26 de abril de 2024 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 3035/24.

N° 2224 - 31-5-24: Aprobar lo actuado por la suma total de \$ 385.151, según factura de la firma Forrajería Trelew, en concepto de adquisición de cacerolas y utensilios de cocina entregados como colaboración en la Escuela N° 189, Expte. 2957/24.

N° 2225 - 31-5-24: Aprobar lo actuado por la suma total de \$ 64.880, según factura de la firma Buenas Compras SAS, en concepto de adquisición de galletitas, juegos, alfajores y azúcar para el ballet El Coirón durante su participación en la Fiesta de la Energía, desarrollada en la comuna del Dique Florentino Ameghino, Expte. 2956/24.

N° 2226 - 31-5-24: Proceder a la contratación directa con la firma Abercar SRL, en relación a los ítems 1/5, por la suma de \$ 767.771,03, Expte. 3419/24, destinado a la solicitud de service para retroexcavadora New Holland legajo 26RPN.

N° 2227 - 31-5-24: Proceder a la contratación directa con la firma Vía Bariloche S.A., conforme lo establece la cláusula cuarta del contrato de suministro de pasajes terrestres, registrado al

tomo 3, folio 310, bajo el N°099 de fecha 21 de febrero de 2024, para la emisión de pasajes terrestres, Expte. 3011/24.

N° 2228 – 31-5-24: Aprobar la contratación directa de la firma RTVR Sónica S.A.S., en concepto de publicidad institucional Difusión de Spots Publicitarios en horarios rotativos en Radio Sónica FM 90.5 Mhz, durante los meses de junio, julio y agosto de 2024, Expte. 3325/24.

N° 2229 – 31-5-24: Adjudicar la oferta presentada por la firma Technical Computers SRL, en relación a los ítems 1 y 2 por la suma de \$ 956.500, Expte. 2665/24, destinado a la adquisición de discos, fuentes y switchs para la modernización de los servidores.

N° 2230 – 31-5-24: Proceder a la contratación directa con la firma Corralón Fernandes S.A.C.I.I.C. en relación a los ítems 1 y 2, por la suma total de \$ 123.772,80, Expte. 2837/24.

N° 2231 – 31-5-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Tobares, Alberto Esteban, DNI. 7.807.921, en relación a los ítems 2 y 4, por la suma de \$ 143.100. Proceder a la contratación directa con el Sr. Villagra Federico, DNI. 28.482.235, en relación a los ítems 1 y 3, por la suma total de \$ 170.000, Expte. 2705/24.

N° 2232 – 31-5-24: Proceder a la contratación directa con la firma Gráfica del Sur SRL, en relación a los ítems 1 y 2, por la suma total de \$ 179.820, Expte. 2489/24, destinado a trabajos de imprenta para las áreas de Veterinaria, Bromatología y Zoonosis.

N° 2233 – 31-5-24: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Cooperativa de Trabajo GM Construcciones Limitada, inscripción nro. 128.491, por la actividad desarrollada en la ciudad de Trelew, Expte. 3200/24.

N° 2234 – 31-5-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Tobares, Alberto Esteban, DNI. 7.807.921, en relación a los ítems 1, 7, 8, 13 y 16, por la suma de \$ 169.400. Proceder a la contratación directa con la Sra. Chorpill, Carolina, DNI. 3008.519, en relación a los ítems 4, 9, 12 y 14, por la suma total de \$ 275.050. Proceder a la contratación directa con el Sr. Villagra, Federico, DNI. 28.482.235, en relación a los ítems 2, 3, 5, 6, 10, 11, 15 y 17, por la suma total de \$ 474.250, Expte. 2593/24, destinado a la adquisición de artículos de limpieza.

N° 2235 – 31-5-24: Aprobar la contratación directa de la firma González Feigl, Leandro Matías, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en FM Radio Visión 102.3 Mhz, durante los meses de mayo, junio y julio de 2024, por la suma total de \$ 450.000, Expte. 2693/24.

N° 2236 – 31-5-24: Designar en la Clase Técnico T1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, al Sr. Zavatarelli, Eliseo Nicolás, DNI. 31.092.052, para prestar funciones en la Coordinación de Obras, dependiente de la Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano, a partir del 1 de junio de 2024 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte.3307/24.

N° 2237 – 31-5-24: Dejar sin efecto el adicional por tareas activas permanentes según Art. 64° inc. b) del CCT, al agente Markaida, Juan Manuel, DNI. 32.538.291, legajo 5529, quien reviste en la Clase Jefe de Programa como personal de planta permanente del escalafón municipal, a partir del 1 de mayo de 2024, Expte. 3225/24.

N° 2238 – 31-5-24: Asignar el adicional por tareas activas permanentes, según Art. 64° inc. a) del CCT, a la agente Dening, Cybill, DNI. 40.837.921, legajo 7558, quien reviste en la Clase Jefe de Subprograma Revisión Técnica de Pliegos, dependiente del Programa Obras por Contrato de la Coordinación de Obras, Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de mayo de 2024 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 3111/24.

N° 2239 – 31-5-24: Asignar el adicional por tareas activas permanentes según Art. 64° inc. b) del CCT a la agente Soto, Fiorella, DNI. 32.246.356, legajo 7680, quien reviste en la Clase Jefe de Programa Género y Diversidad, dependiente de la Coordinación de Políticas Inclusivas, Secretaría de Desarrollo Humano y Comunitario, como personal de planta transitoria del escalafón

municipal, a partir del 1 de mayo de 2024 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 3110/24.

N° 2241 - 31-5-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Azzem, Sandra Zaher, DNI. 16.318.457, que se encuentra registrado bajo el N° 220, Tomo 3, Folio 318, con fecha 5 de mayo de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 2.230.200, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 852/24.

N° 2242 - 31-5-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Marisa Soledad Mercado, DNI. 31.440.628, por el término de 6 meses, contados a partir del 1 de mayo de 2024, venciendo en consecuencia el día 31 de octubre del mismo año y por la suma total de \$ 1.560.000, Expte. 3130/24.

N° 2243 – 31-5-23: Desafectar la suma total de \$ 500.000, que fuera imputada en la cuenta 2065, Servicios, Programa Seguridad y Monitoreo, Coordinación Seguridad Pública y Ciudadana, Secretaría de Gobierno, Ejercicio 2024, Expte. 528/24 por el cual se aprobó el contrato a favor del Sr. Cuerpo Leonardo Darío, DNI. 28.870.164.

N° 2244 - 31-5-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Guzmán, Norma Lucía, DNI. 28.019.627, que se encuentra registrado bajo el N° 276, Tomo 3, Folio 321, con fecha 13 de marzo de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 708.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 1475/24.

N° 2247 – 3-6-24: Proceder a la contratación directa con la firma Integral Technology Supply S.A., conforme lo establece la cláusula cuarta del contrato de suministro de pasajes aéreos, registrado bajo el N° 291, tomo 3, folio 322, de fecha 13 de marzo de 2024 para la emisión de pasajes aéreos a distintos puntos del país, por la suma de \$ 2.000.000, Expte. 3394/24.

N° 2248 – 3-6-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Chaves Braian Daniel, DNI. 43.826.163, que se encuentra registrado bajo el N° 045, Tomo 3, Folio 307, con fecha 7 de febrero de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 966.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 571/24.

N° 2249 – 3-6-24: Eximir del pago del impuesto inmobiliario y tasas de servicios a la Sra. Ramírez Estela, DNI. 17.765.481, en su carácter de cónyuge supérstite de ex combatiente de la guerra de Malvinas, respecto del inmueble ubicado en calle Edison 1207 identificado como padrón 2300-0000, a partir de la 6° cuota año 2018 hasta la 6° cuota año 2028, todo dispuesto por la Ordenanza 9932, Expte. 1425/08.

N° 2250 – 3-6-24: Asignar el adicional por tareas activas permanentes según el Art.64, inc. b) del CCT, a la agente Bageler, Andrea Romina, legajo 6165, quien reviste en la Clase Jefe de Subprograma Mantenimiento de Sistemas, dependiente del Programa Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de la Coordinación de Informática, Secretaría de Hacienda, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 3 de abril de 2024 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 3007/24.

N° 2251 – 3-6-24: Rechazar la solicitud de adicionales por horario rotativo, jornada prolongada y tareas riesgosas e insalubres, para el agente Belén, Horacio Rubén, DNI. 17.857.031, legajo 4799, Clase Operativo O5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 3261/24.

N° 2252 – 3-6-24: Rechazar la solicitud del adicional por tareas riesgosas o insalubres para el agente Godoy, Omar Raúl, DNI. 16.841.591, legajo 5360, Clase Operativo O4 del personal de planta permanente del escalafón municipal, que tramita por Expte. 3425/24.

N° 2253 – 3-6-24: Asignar el adicional por serenos y guardias especializadas al agente López, José Manuel, DNI. 27.750.750, legajo 6286, Clase Operativo O1, como personal de planta tran-

sitoria del escalafón municipal, a partir del 14 de mayo de 2024 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 3276/24.

N° 2254 - 3-6-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Milipil, Abel Alberto, DNI. 32.649.976, por el término de dos meses, contados a partir del 1 de mayo de 2024, venciendo en consecuencia el día 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 426.000, Expte. 3018/24.

N° 2255 - 3-6-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Cayulef, Darío Adrián, DNI.37.150.547, que se encuentra registrado bajo el N° 168, Tomo 3, Folio 315, con fecha 29 de febrero de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 1.089.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 524/24.

N° 2256 - 3-6-24: Proceder a la contratación directa con la firma Limpieza Online S.A.S., en relación a los ítems 1 y 3, por la suma de \$ 55.979. Proceder a la contratación directa con el Sr. Villagra, Federico, DNI. 28.482.235, en relación a los ítems 2, 4, 5 y 7 a 9, por la suma de \$ 241.000, Expte. 2823/24, destinado a la adquisición de artículos de limpieza.

N° 2257 - 3-6-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Climent, Roberto Daniel, DNI. 13.544.307, en relación al ítem 8, por la suma de \$ 3.925. Proceder a la contratación directa con el Sr. González, Héctor Osvaldo, DNI. 7.615.684, en relación a los ítems 14 y 15, por la suma de \$ 5.414,55. Proceder a la contratación directa con el Sr. Moreira, Juan Carlos, DNI. 7.818.702, en relación a los ítems 4, 6, 7 y 11, por la suma de \$ 59.557,89. Proceder a la contratación directa con la firma Corralón Fernandes S.A.C.I.I.C., en relación a los ítems 1/3, 5, 9, 10, 12 y 13, por la suma de \$ 344.034,97, Expte. 2746/24, destinado a la adquisición de materiales de construcción.

N° 2258 - 3-6-24: Otorgar al Sr. Segundo, Héctor Horacio, DNI. 20.238.896, un subsidio por la suma de \$ 50.000, destinados a gastos generales, Expte. 3199/24.

N° 2259 - 3-6-24: Otorgar al Sr. Domitel, Bryan Andrés, DNI. 46.858.728, un subsidio por la suma de \$ 50.000, destinados a gastos generales, Expte. 2905/24.

N° 2260 - 3-6-24: Otorgar a la Sra. El Hossen Liliana Elsa, DNI. 17.315.497, un subsidio por la suma de \$ 50.000, destinados a gastos generales, Expte. 3030/24.

N° 2261 - 3-6-24: Desafectar la suma total de \$ 600.000, que fuera imputada en la cuenta 605, Servicios, Programa Despacho y Administración, Programa Principal Desarrollo Humano y Comunitario, Ejercicio 2024, Expte. 632/24, por el cual se aprobó el contrato a favor de la Sra. Soto Fiorela, DNI. 32.246.356.

N° 2262 - 3-6-24: Desafectar del ejercicio 2023 la suma total de \$ 780.000 y del ejercicio 2022 la suma de \$ 34.000, debido a la caducidad de las órdenes de pago de subsidios tramitados, Expte. 478/24.

N° 2263 - 3-6-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Russo, Gabriel Alejandro, DNI. 25.124.223, en relación a los ítems 1 y 2, por la suma de \$ 175.000, Expte. 3173/24, destinado al alquiler de un dispenser de agua.

N° 2264 - 3-6-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Castillo, Juan Pablo, DNI. 29.908.989, que se encuentra registrado bajo el N° 133, Tomo 3, Folio 313, con fecha 27 de febrero de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 474.543,36, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 1002/24.

N° 2265 - 3-6-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Davies Verónica Paola, DNI.27.092.478, que se encuentra registrado bajo el N° 203, Tomo 3, Folio 317, con fecha 4 de marzo de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$

474.543,36, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 1004/24.

N° 2266 - 3-6-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Delgado Ap Iwan Erick Xavier, DNI. 43.371.571, que se encuentra registrado bajo el N° 100, Tomo 3, Folio 310, con fecha 22 de febrero de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 966.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 997/24.

N° 2267 - 3-6-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Traipe, Raúl Alberto, DNI. 30.517.659, que se encuentra registrado bajo el N° 348, Tomo 3, Folio 326, con fecha 9 de mayo de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 1.404.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 1706/24.

N° 2268 - 3-6-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Moraga, Pedro Raúl, DNI. 22.934.968, que se encuentra registrado bajo el N° 222, Tomo 3, Folio 318, con fecha 5 de marzo de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 1.062.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 1048/24.

N° 2269 - 3-6-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Cárdenas Nelson Alberto, DNI. 23.172.835, que se encuentra registrado bajo el N° 347, Tomo 3, Folio 326, con fecha 9 de mayo de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 1.404.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 1756/24.

N° 2270 - 3-6-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Reyes, Miguel Ángel, DNI. 16.421.059, que se encuentra registrado bajo el N° 215, Tomo 3, Folio 318, con fecha 4 de marzo de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 486.477,60, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 1008/24.

N° 2271 - 3-6-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Schaffeld, José René, DNI. 17.418.851, que se encuentra registrado bajo el N° 152, Tomo 3, Folio 314, con fecha 29 de febrero de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 989.625,60, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 1009/24.

N° 2272 - 3-6-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Villivar, Daniel Luis, DNI. 18.154.152, que se encuentra registrado bajo el N° 033, Tomo 3, Folio 306, con fecha 6 de febrero de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 828.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 676/24.

N° 2273 - 3-6-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Cárdenas, Maximiliano Andrés, DNI. 43.826.084, que se encuentra registrado bajo el N° 209, Tomo 3, Folio 317, con fecha 4 de marzo de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 552.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 998/24.

N° 2274 - 3-6-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Arista, Leandro David, DNI. 40.384.858, que se encuentra registrado bajo el N° 333, Tomo 3, Folio 325, con fecha 26 de abril de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 486.477,60, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 995/24.

N° 2275 - 3-6-24: Proceder a la contratación directa con la firma Technical Computers SRL, en relación a los ítems 1 a 3, por la suma de \$ 1.791.000, Expte. 3031/24, destinado a la adquisición de un kit de mantenimiento para impresora HP con mano de obra y 2 toners originales.

N° 2276 - 3-6-24: Aprobar el certificado de obra redeterminado nro. 19 provisorio, por el monto de \$ 11.048.509,20, Exptes. 2698/23 y 891/22, por el cual se tramita la Licitación Pública N° 02/2022, tendiente a la ejecución de la obra "Centro de Visitantes del Patagotitan Mayorum", ubicación: Acceso Norte sobre Ruta Nacional N° 3, ciudad de Trelew.

N° 2277 - 3-6-24: Proceder a la contratación directa con la firma Casa Teixeira S.A., en relación a los ítems 1 y 2, por la suma de \$ 137.366, Expte. 3054/24, destinado a la adquisición de golosinas para evento "Ludoteca Maternal" que se realizará en el Gimnasio Municipal N° 1 el día 7 de junio en el marco del Día de los Jardines de Infantes y las Maestras Jardineras.

N° 2278 - 3-6-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Moreira, Juan Carlos, en relación a los ítems 2/5, 7 y 8 por la suma de \$ 224.506,15. Proceder a la contratación directa con la firma Corralón Fernandes S.A.C.I.I.C., en relación a los ítems 6, 9, 10 y 11, por la suma de \$ 358.364,99, Expte. 2741/24, destinado a la adquisición de materiales para arreglos en jardines Pichi Ayelén y Evita.

N° 2279 - 5-6-24: Adjudicar la oferta presentada por la firma Nea Elec S.A., en relación a los ítems 1 a 4, 14, 22 a 27, 37, 38, 39 y 43, por la suma de \$ 540.138,07. Adjudicar la oferta presentada por la firma Electrosur SRL, en relación a los ítems 5, 7/13, 15/18, 20, 21, 28, 30, 32/36 y 40, por la suma de \$ 790.459,20. Adjudicar la oferta presentada por la firma Zukas SRL, en relación a los ítems 6, 19, 29, 31, 41, 42, 49 y 67/69, por la suma de \$ 265.376,43, Expte. 1835/24, destinado a la adquisición de elementos de electricidad.

N° 2280 - 5-6-24: Proceder a la contratación directa con la firma Piberío Sociedad Simple, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 532.000, Expte. 2889/24, destinado a la adquisición de 14 chombas para el personal que cumple funciones en la Feria Paseo Trelew Primero.

N° 2281 - 5-6-24: Proceder a la contratación directa con la firma Sucesión de Gómez Gregorio Osvaldo, en relación a los ítems 1 y 2, por la suma de \$ 1.049.200, Expte. 2767/24, destinado a la adquisición de dos equipos informáticos.

N° 2282 - 5-6-24: Aprobar lo actuado para el pago del seguro automotor, moto vehículos y técnico para la flota municipal, a la firma Sancor Cooperativa de Seguros Limitada, por la suma de \$ 4.281.548,48, Expte. 3253/24.

N° 2283 - 5-6-24: Autorizar la disminución de 6 horas titulares al agente García, Santiago David, DNI. 38.784.456, legajo 7072, Clase 15 horas titulares del personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de mayo de 2024. Establecer a dicho agente en la clase 9 horas titulares del personal de planta transitoria del escalafón municipal, quien cumple funciones en la Coordinación de Deportes, dependiente de la Coordinación General de Políticas para el Bienestar Integral, a partir del 1 de mayo de 2024, Expte. 3162/24.

N° 2284 - 5-6-24: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución 74/20, a la agente Vázquez, Andrea Verónica, DNI. 30.883.583, legajo 5199, en la Clase Jefe de Programa Administración, dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de abril de 2024, correspondiendo reubicarla en la Clase Administrativo A4 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 3429/24.

N° 2285 - 5-6-24: Autorizar la adscripción al agente González, Juan Ramón, DNI. 17.857.147, legajo 4952, Clase Operativo O4 del personal de planta permanente del escalafón municipal, para cumplir funciones en el Instituto Provincial del Agua de la Provincia del Chubut, a partir del 1 de junio de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 inclusive, Expte. 3448/24.

N° 2286 - 5-6-24: Otorgar un incremento de 10 horas titulares al agente Contreras, Darío Gustavo, DNI. 28.046.222, legajo 7664, Clase 9 horas titulares del personal de planta transitoria del escalafón municipal, quien cumple funciones en la Coordinación de Deportes, a partir del 1 de junio de 2024 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 3453/24.

N° 2287 - 5-6-24: Designar en el cargo de Jefe de Subprograma Estadísticas y Censos, dependiente del Programa Arquitectura de la Coordinación de Planificación, Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano, a la Sra. Schaer, Andrea Ester, DNI. 28.021.719, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de junio de 2024 y hasta tanto se resuelva lo contrario. Abonar el adicional pro tareas activas permanentes según el Art. 64° inc. b) del CCT, a partir del 1 de junio de 2024 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 3450/24.

N° 2288 - 5-6-24: Autorizar la disminución de 21 horas titulares al agente López Hernandorena, Manuel Ignacio, DNI. 28.642.745, legajo 6499, Clase 30 horas titulares del personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de mayo de 2024. Establecer a dicho agente en la clase 9 horas titulares del personal de planta transitoria del escalafón municipal, quien cumple funciones en la Coordinación de Deportes, dependiente de la Coordinación General de Políticas para el Bienestar Integral, a partir del 1 de mayo de 2024, Expte. 3159/24.

N° 2289 - 5-6-24: Aprobar el pliego de bases y condiciones para la Licitación Pública N° 19/2024, "Compra de filtros y lubricantes para flota automotor". Disponer el llamado para la Licitación Pública con un presupuesto oficial de \$ 44.408.300, y fijando el valor de los pliegos en la suma de \$ 20.000. Fijar la fecha y hora del acto de apertura para el día 24 de junio de 2024 a las 13 horas en la Dirección de Contrataciones, sita en calle Rivadavia N° 390, 2° piso de la ciudad de Trelew, Expte. 767/24.

N° 2290 - 5-6-24: Aprobar el cuadro comparativo de economías y demasías nro. 1, el cual determina un incremento de \$ 3.128.806,91, quedando el nuevo monto de contrato modificado en la suma de \$ 21.620.604,10, y que corresponde a la obra "Reconstrucción de calzada de hormigón", ubicación B° Los Sauces, B° Illia, B° Etchepare y B° Sarmiento, ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, contratación directa, la cual fue adjudicada a la empresa "Clarc S.A.". Aprobar la primera ampliación de plazo contractual de dicha obra, por el término de 15 días corridos, quedando como nueva fecha de finalización de la obra el día 6 de junio de 2024, dejándose constancia de que la misma no producirá reclamo alguno en concepto de gastos improductivos por parte de la empresa contratista, Expte. 3511/24.

N° 2291 - 6-6-24: Designar a cargo de la Secretaría de Gobierno al Secretario de Servicios Públicos y Ambiente, Sergio René Hudson, DNI. 22.682.108, a partir del 9 de junio del corriente año hasta el día 12 de junio de 2024 por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 2292 - 6-6-24: Aprobar el pago por la suma de \$ 23.592.100, correspondiente al mes de mayo de 2024 a los 343 beneficiarios del Programa Sistema de Estacionamiento Medido (SEM) - Aprendizaje Laboral, Expte. 185/24.

N° 2293 - 6-6-24: Proceder a la contratación directa con la firma Compañía Comercial Financiera Patagónica SAS, en relación a los ítems 2 y 4 por la suma de \$ 464.213,73. Proceder a la contratación directa con la Sucesión de Gómez Gregorio Osvaldo, en relación a los ítems 1 y 3, por la suma de \$ 493.500, Expte. 2450/24, destinado a la adquisición de artículos de librería.

N° 2294 - 6-6-24: Aprobar la contratación directa de la firma Santamaría Haydee, en concepto de publicidad institucional banner publicitario en sitio web www.chptnoticias.com.ar, durante los meses de junio, julio y agosto de 2024, por la suma de \$ 1.500.000, Expte. 3309/24.

N° 2295 – 6-6-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Ruggero, Jorge Enrique, DNI. 14.281.739, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 350.000, Expte. 2861/24, destinado a la reparación del vehículo oficial Renault Kangoo legajo 222, dominio LTR 346.

N° 2296 – 6-6-24: Dejar sin efecto la adjudicación a la firma Fiorasi S.A., efectuada mediante Resolución 1446/24. Anular la orden de compra nro. 910/24 a nombre de la firma Fiorasi S.A., por la suma total de \$ 1.084.351,73, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, Expte. 1236/24.

N° 2297 – 6-6-24: Aprobar el acuerdo de pago de sentencia, suscripto entre el Municipio y la Sra. Nilda Mabel Jones con el patrocinio del Dr. César Fermín Mahia, a efectos de dar por concluidas las acciones iniciadas por autos caratulados: "Jones Nilda Mabel c/ Municipalidad de Trelew s/ Cumplimiento de Contrato – Daños y Perjuicios" (Expte. 170/2021), que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1, con asiento en la ciudad de Trelew. Por Coordinación de Tesorería se procederá a abonar la suma de \$ 6.095.572,70 a la Sra. Nilda Mabel Jones, L.C. N° 4.263.279, la que será abonada en 10 cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 609.557,27 y la suma de \$ 1.036.247,36 en concepto de honorarios al Dr. César Fermín Mahia, DNI. 10.579.428, a abonarse en tres cuotas, Expte. 3176/24.

N° 2298 – 6-6-24: Reconocer la suma total de \$ 1.359.307,66 correspondiente a embargos trabados sobre la cuenta corriente nro. 229340/30 – Municipalidad de Trelew, en concepto de intereses y costas, presupuestados provisoriamente en los autos caratulados: "Gerez Estrella Luz del Valle c/ Municipalidad de Trelew y otros y/o quien resulte responsable s/ Acción de Amparo" (Expte. 496/2000) que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, con asiento en la ciudad de Rawson, Expte. 3277/24.

N° 2299 – 6-6-24: Proceder a la contratación directa con la firma Vidal Gallardo e Hijos SRL, en relación a los ítems 1/5, 8, 11, 13, y 17, por la suma total de \$ 335.160. Proceder a la contratación directa con el Sr. Tobares, Alberto Esteban, DNI. 7.807.921, en relación a los ítems 6, 12 y 14/16, por la suma total de \$ 115.780, Expte. 2253/24, destinado a la adquisición de artículos de bazar para el Centro de Día de Adultos Mayores "Caminito".

N° 2300 – 6-6-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Símboli, Gabriel Eduardo, DNI. 23.401.424, en relación a los

ítems 1 y 2, por la suma de \$ 78.000, Expte. 2835/24, destinado a la adquisición de un banner y porta banner.

N° 2301 – 6-6-24: Aprobar lo actuado por la suma de \$ 60.000, a favor de la firma Álvarez, Rodolfo José, en concepto de servicios por el alquiler de un dispenser de agua, Expte. 3068/24.

N° 2302 - 6-6-24: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Fueyo, Jorge Horacio, DNI. 12.363.757, que se encuentra registrado bajo el N° 118, Tomo 3, Folio 312, con fecha 26 de febrero de 2024, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 3.450.000, a partir del 1 de abril del corriente año, Expte. 806/24.

N° 2303 - 6-6-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Sánchez, Fernando Alfredo, DNI. 14.696.372, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de junio de 2024, venciendo en consecuencia el día 30 de noviembre del mismo año y por la suma total de \$ 1.800.000, Expte. 2989/24.

N° 2304 – 6-6-24: Proceder a la contratación directa con la firma Sarkis SRL, en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 340.000, Expte. 2963/24, destinado a la adquisición de cinco mamelucos térmicos para los maquinistas.

N° 2305 – 6-6-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Bustos, Jorge David, DNI. 13.160.246, en relación a los ítems 2 y 3 por la suma de \$ 65.000, Expte. 2880/24, destinado a la adquisición de repuestos para la camioneta Volkswagen Saveiro legajo 161.

N° 2306 – 6-6-24: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Tobares, Alberto Esteban, DNI. 7.807.921, en relación a los ítems 4 a 6, 12, 13, 17, 19, 20, 22 y 23, por la suma de \$ 350.250. Adjudicar la oferta presentada por el sr. Villagra Federico, DNI. 28.482.235, en relación a los ítems 1 a 3, 8 a 11, 15, 16, 21, 24 y 25 por la suma de \$ 266.300, Expte. 2784/24, destinado a la adquisición de artículos de limpieza.

N° 2307 – 6-6-24: Aprobar lo actuado por la suma total de \$ 82.719, según factura de la firma Forrajería Trelew, en concepto de adquisición de caramelos y golosinas en colaboración con el encuentro por el día mundial del Síndrome de Down, Expte. 2958/24.